

**19160** *ORDEN de 17 de julio de 1979 por la que se nombra Profesor de español para el United World College of the Atlantic, del País de Gales (Gran Bretaña), a don Jesús Marín Fernández, Catedrático de Lengua y Literatura Españolas, en régimen de comisión de servicios.*

Con el fin de proceder a la provisión de una plaza de Profesor, para los cursos 1979-81, en el United World College of the Atlantic, del País de Gales (Gran Bretaña), convocó por Orden ministerial de 25 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio) un concurso de méritos para la designación de la persona idónea para ocupar dicho puesto de trabajo.

Este Ministerio, de acuerdo con las bases de la convocatoria y conforme al artículo 41, apartado D), de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, adicionada por la Ley 8/1970, de 4 de julio, ha resuelto nombrar, en comisión de servicio, al Profesor de español para el United World College of the Atlantic, del País de Gales (Gran Bretaña), durante el período comprendido desde el 1 de septiembre de 1979 al 31 de agosto de 1981, a don Jesús Marín Fernández, Catedrático de Lengua y Literatura Españolas del INB, de «San Vicente», de San Vicente de Raspeig (Alicante).

El Profesor nombrado percibirá por su Centro de origen el sueldo base, dedicación, pagas extraordinarias, trienios e incentivos de Cuerpo, y en concepto de asignación especial por destino en el extranjero le será acreditada la cantidad de 4.000 libras anuales con cargo al crédito 18.03.123.

Madrid, 17 de julio de 1979.—P. D., el Director general de Personal, Matías Vallés Rodríguez.

**19161** *ORDEN de 20 de julio de 1979 por la que se nombra funcionarios de carrera a los opositores aprobados en el concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 17 de febrero de 1977 y que tenían concedido aplazamiento legal de la realización de las prácticas.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 17 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 18) se convocaba concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.

Habiendo finalizado la celebración de las pruebas y ejercicios y transcurrido el plazo reglamentario concedido para la presentación de los documentos exigidos por la Orden de convocatoria,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Aprobar el expediente de concurso-oposición para cubrir plazas de Profesores agregados de Bachillerato convocado por Orden ministerial de 17 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

2.º Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato a los aspirantes relacionados en el anexo a la presente Orden, con asignación del correspondiente número de Registro de Personal.

3.º Los Profesores agregados nombrados funcionarios de carrera por esta Orden tendrán los mismos derechos y deberes que los nombrados por la de 3 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de agosto).

4.º La toma de posesión de los Profesores nombrados se entenderá referida al 1 de julio de 1979.

5.º Contra la presente Orden se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de julio de 1979.—P. D., el Director general de Personal, Matías Vallés Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

## ANEXO

### Matemáticas

A48EC10165. Saturnino Campos Ruiz.  
A48EC10166. Antonio Casto Torres.  
A48EC10167. Jesús Escudero Martín.  
A48EC10168. Antonio Fernández Cascón.  
A48EC10169. Justo Martínez Latorre.  
A48EC10170. Manuel Nájera Brazales.  
A48EC10171. Joaquín Santisteban Martínez.  
A48EC10172. Juan Manuel Valenzuela Quintas.  
A48EC10173. Fernando Zamora Sanchis.

### Física y Química

A48EC10174. Fructuoso Polo Conde.

### Ciencias Naturales

A48EC10175. Francisco Leal Martínez.

### Inglés

A48EC10176. Rafael Arciniega Bardabío.

### Geografía e Historia

A48EC10177. Cristóbal Martínez Valdés.

### Lengua y Literatura Españolas

A48EC10178. Joaquín Aguilera Moyano.

**19162** *RESOLUCION del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante por la que se nombra funcionario de carrera al opositor que ha superado las pruebas selectivas, en turno libre, para Subalternos.*

Vista la propuesta de aprobados del Tribunal calificador de las pruebas, turno libre, se Subalternos, convocadas por resolución del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante de 12 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de febrero de 1978), y de conformidad con el artículo 8.º, 5, del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, de 23 de julio de 1971, una vez aprobado su nombramiento por el Ministerio de Educación con fecha 25 de mayo de 1979,

Esta Presidencia ha tenido a bien nombrar funcionario de carrera de la Escala Subalterna al opositor que figura en la propuesta de aprobados del Tribunal que ha cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en el artículo 11,2, de la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, y que es el siguiente:

Número de Registro de Personal: T04EC03A0040P. Rodríguez Antón, José. Fecha de nacimiento: 27 de noviembre de 1953.

En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberá el aspirante tomar posesión de su cargo y cumplir con los requisitos del artículo 15 del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos autónomos.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 25 de junio de 1979.—El Presidente, Fernando Lanzaco Bonilla.

Sr. Secretario general del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**19163** *RESOLUCION de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por la que se hace pública la fecha, lugar y hora en que se realizará el sorteo y comienzo de la prueba de aptitud física de la oposición directa y libre al Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escalas Masculina y Femenina.*

De acuerdo con lo previsto en la Orden de convocatoria de 21 de marzo de 1979, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 82, de 5 de abril último, por la que fue convocada

oposición, en turno restringido, a plazas del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escalas Masculina y Femenina,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo dispuesto en las normas 12 y 13 de la convocatoria, ha tenido a bien hacer público el acuerdo del Tribunal calificador de los ejercicios de la oposición por el que se señala la fecha del sorteo de los opositores, que tendrá lugar el día 20 de agosto de 1979, a las doce horas de la mañana, en la Sección de Personal de este Centro directivo, así como se convoca en único llamamiento para la práctica del primer ejercicio escrito de la oposición a todos los opositores de ambas Escalas, a las diecisiete horas del día 10 de septiembre del corriente año, en la Escuela de Estudios Penitenciarios, sita en Madrid, avenida de los Poblados, sin número (Carabanchel).

Los resultados de todos los ejercicios, así como los llamamientos para el segundo ejercicio oral, se publicarán oportunamente en el tablón de anuncios de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de julio de 1979.—El Director general, Carlos García Valdés.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro directivo.

19164

**RESOLUCION de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por la que se hace pública la fecha, lugar y hora en que se realizará el sorteo y comienzo de los ejercicios de la oposición restringida al Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escalas Masculina y Femenina.**

De acuerdo con lo previsto en la Orden de convocatoria de 22 de marzo de 1979, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 82, de 5 de abril, por la que fue convocada oposición en turno directo y libre a plazas del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escalas Masculina y Femenina,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo dispuesto en las normas 12 y 13 de la convocatoria, ha tenido a bien hacer público el acuerdo del Tribunal calificador de los ejercicios de la oposición por el que se señala la fecha del sorteo de los opositores, que tendrá lugar el día 20 de agosto de 1979, a las doce y quince horas de la mañana, en la Sección de Personal de este Centro directivo, y la de la prueba de aptitud, que tendrá lugar en el Hospital General Penitenciario de Madrid (avenida de los Poblados, sin número), a las diez horas de la mañana de los días 17 de septiembre de los corrientes, a los 350 primeros opositores, contados a partir del número 1.º del sorteo, y el día 18 de septiembre de los corrientes al resto de los opositores de la Escala Masculina y 19 de julio para los opositores de la Escala Femenina, quedando convocados en único llamamiento todos los opositores de ambas Escalas.

Los resultados de la prueba de aptitud física y de todos los ejercicios, así como los llamamientos para los mismos, se publicarán oportunamente en el tablón de anuncios de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de julio de 1979.—El Director general, Carlos García Valdés.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro directivo.

19165

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se publica la propuesta elevada por el Tribunal censor en las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, rama de Tribunales, comprensiva de la lista de opositores aprobados.**

De conformidad con lo establecido en la norma undécima de la Orden de 2 de noviembre de 1978 de este Ministerio («Boletín Oficial del Estado» de 15 de diciembre siguiente).

Esta Dirección General ha tenido a bien publicar la propuesta elevada con fecha 27 de junio pasado por el Tribunal censor de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, rama de Tribunales, convocadas por la citada Orden, comprensiva de la siguiente lista de opositores aprobados, conforme al orden de puntuación total obtenida por los mismos en la calificación de los ejercicios:

|  | Puntos |
|--|--------|
| 1. D.ª María Luisa Fernández Camacho ... ..            | 21,50  |
| 2. D.ª María Eugenia Salmerón Esteban ... ..           | 21,25  |
| 3. D.ª Gloria Sancho Mayo ... ..                       | 21,00  |
| 4. D. Jesús López García ... ..                        | 18,00  |
| 5. D.ª María Dolores Perelló Ripoll ... ..             | 17,50  |
| 6. D. Alvaro Gabriel Redondo Hermida ... ..            | 17,00  |
| 7. D. Antonio Ramírez Salcedo ... ..                   | 15,00  |
| 8. D. Juan Manuel Fernández del Torco Alonso ... ..    | 14,00  |
| 9. D.ª María Josefa Lobón del Río ... ..               | 13,50  |
| 10. D. Ildefonso Ferrero Pastrana ... ..               | 13,00  |
| 11. D.ª María del Perpetuo Socorro García Melón ... .. | 12,00  |
| 12. D. Francisco Javier Fernández Reguera ... ..       | 11,75  |
| 13. D.ª Sonsoles de la Cuesta y de Quero ... ..        | 11,50  |
| 14. D.ª María José Portero Frías ... ..                | 11,25  |
| 15. D. José García Rubio ... ..                        | 11,15  |
| 16. D.ª María Isabel García Fernández ... ..           | 11,10  |
| 17. D.ª Concepción E. Otero Piñeiro ... ..             | 11,00  |

De acuerdo con la norma undécima, en relación con la primera, de la citada orden de convocatoria de 2 de noviembre de 1978, se concede el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial

del Estado», para que los aspirantes comprendidos en la lista preinserta presenten en la Dirección General de Justicia (Negociado de Secretarios de la Administración de Justicia) los siguientes documentos:

a) Certificación de la inscripción de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Título de Licenciado en Derecho o, en su defecto, testimonio notarial del mismo.

c) Certificación expresiva de que carecen de antecedentes penales, expedida por el Registro Central de Penados y Rebeldes.

d) Certificación de que observa buena conducta pública y privada, expedida por la Alcaldía de su domicilio o residencia habitual.

e) Certificación facultativa que acredite que no padecen defecto físico ni intelectual o enfermedad que les incapacite para el ejercicio del cargo.

f) Declaración jurada de no hallarse comprendidos en las incapacidades que señala el artículo 9.º del Reglamento Orgánico del Secretariado de la Administración de Justicia, de 2 de mayo de 1968.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos quedarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, si bien deberán presentar certificación del Organismo del que dependan acreditativa de aquella cualidad y de cuantas circunstancias consten en su expediente personal u hoja de servicios.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de julio de 1979.—El Director general, Miguel Pastor López.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

## MINISTERIO DE DEFENSA

19166

**ORDEN de 24 de julio de 1979 por la que se convocó concurso-oposición para cubrir plazas de Alféreces Alumnos del Cuerpo de Sanidad de la Armada (Sección de Medicina).**

### Convocatorias

1. Se convoca concurso-oposición para cubrir 30 plazas, más las de gracia, de Alféreces Alumnos del Cuerpo de Sanidad de la Armada (Sección de Medicina).

2. Condiciones generales.

Para tomar parte en este concurso-oposición son necesarias las siguientes:

2.1. Ser ciudadano español varón.

2.2. Carecer de antecedentes penales y de todo impedimento para ejercer cargos públicos.

2.3. No haber sido expulsado de algún Cuerpo del Estado o Centro oficial de enseñanza.

2.4. No hallarse procesado ni declarado en rebeldía.

2.5. Acreditar haber observado buena conducta cívica y social mediante certificado del Gobierno Civil correspondiente a su residencia.

2.6. Tener la aptitud física necesaria a juicio de un Tribunal médico designado al efecto, que aplicará a los opositores el cuadro de inutilidades para ingreso en la Escuela Naval Militar, aprobado por Orden ministerial de 27 de noviembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 291 y «Diario Oficial de la Armada» número 280), modificada por Orden ministerial de 26 de marzo de 1974 («Diario Oficial» número 75). En lo que se refiere al punto 7.31.3 de dicho cuadro, regirá la tolerancia y flexibilidad que, en función de la edad y demás peculiaridades, así lo aconsejen.

2.7. Hallarse en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía, o resguardo de haber hecho el depósito legal para su expedición.

2.8. No haber cumplido los treinta años de edad en 31 de diciembre de 1979.

2.8.1. Para los opositores que pertenezcan a la IMECAR, sean Oficiales o Suboficiales de Complemento, Suboficiales o Cabos Especialistas de la Armada o pertenezcan a algún Cuerpo de Funcionarios al Servicio de la Armada, el límite de edad será los treinta y dos años en las mismas condiciones y fecha.

2.9. Las condiciones señaladas en los puntos 2.1 a 2.8 pueden ser aplicadas como excluyentes de comprobarse no cumplimiento con anterioridad a la fecha en que se anuncie la primera prueba del concurso-oposición.

3. Los que crean reunir las condiciones establecidas en el punto 2 podrán solicitar ser admitidos a esta convocatoria,